

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGRAGUA, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio sustitución de títulos

Al amparo del artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores/as accionistas que en virtud de acuerdo del Consejo de Administración y de la Junta general de fechas veinticinco de abril y treinta de junio de dos mil siete, respectivamente, la sociedad va a proceder a la sustitución de los actuales títulos representativos de las acciones y a la correspondiente emisión de títulos nuevos.

El plazo para efectuar el canje será de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio. Los accionistas deberán presentar sus actuales títulos en el domicilio social sito en Playa de Bocabarranco, sin número, término municipal de Gáldar, Gran Canaria. Los títulos presentados serán canjeados por los nuevos títulos emitidos. Todos los títulos no presentados para su canje en el transcurso de dicho mes, serán anulados y sustituidos por otros de nueva emisión de acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gáldar, 25 de febrero de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Godoy Melián.—14.751.

AGRUPACIÓN PAPELERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad en el domicilio social, calle Hospital Militar, 18, piso 5.º, puerta B, de Burgos, a las doce horas del día 26 de abril de 2008, en primera convocatoria o veinticuatro horas más tarde en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio 2007, así como de la gestión del Administrador.

Segundo.—Necesidad de establecer aportación pecuniaria.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta.

Burgos, 13 de marzo de 2008.—El Administrador único, Raúl Arroyo Fernández.—14.854.

AHORRO CORPORACIÓN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad

que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, número 89, en la sala de juntas de la primera planta, a las trece horas del día 28 de abril de 2008, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 29 de abril, en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión de «Ahorro Corporación, Sociedad Anónima» y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión de su Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados de «Ahorro Corporación, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo consolidado.

Cuarto.—Modificación parcial de la composición del Consejo de Administración. Ratificaciones, reelecciones, ceses y nombramientos.

Quinto.—Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta de este respecto, dejando en consecuencia sin efecto la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 23 de abril de 2007.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su total ejecución, incluido el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Redacción y aprobación si proceda, del acta de la Junta general de accionistas o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas inscritos en el libro de accionistas con cinco (5) días de antelación a la fecha de la reunión.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos

a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Eduardo Álvarez Sánchez.—15.819.

ALBERTO MARÍN BLANCO

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 151/07 de este Juzgado, seguido a instancias de D. Alejandro Montecinos Miranda contra «Alberto Marín Blanco» sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 12 de marzo de 2008 por el que se declara a «Alberto Marín Blanco» en situación de insolvencia provisional por importe de 1.993,37 Euros de principal más el 10% de mora, más 1.962,99 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—14.924.

ALUMINIOS AYUSO, S. L.

(Sociedad escindida)

AYUSO GRUPO EMPRESARIAL, S. L.

GESTIÓN INMOBILIARIA AYUSO, S. L.

ALUMINIOS AYUSO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, relacionados con el 94 de la de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales celebradas, con el carácter de universal, de «Aluminios Ayuso, S. L.», y «Ayuso Grupo Empresarial, S. L.», el día 14 de marzo de 2008, acordaron por unanimidad, la escisión total sin liquidación de «Aluminios Ayuso, S. L.», con atribución de su patrimonio a tres sociedades beneficiarias, una preexistente «Ayuso Grupo Empresarial, S. L.», y dos de nueva creación «Gestión Inmobiliaria Ayuso, S. L.», y «Aluminios Ayuso, S. L.», que conservará el nombre de la escindida, adoptándose el acuerdo conforme al proyecto